



Legálitas

Compañía en asistencia jurídica para familias, autónomos y pymes.



Delitos en el mundo virtual del metaverso

Podemos definir los delitos informáticos como aquellos ilícitos que se cometen a través del **uso inadecuado de los sistemas tecnológicos** con el fin de atentar contra la privacidad de la información de terceras personas, con el objeto de dañar o extraer cualquier tipo de dato que se encuentre almacenado en diferentes servidores o sistemas de información (Acosta 2018).

Con el desarrollo y sofisticación de las nuevas tecnologías, estamos presenciando un **incremento exponencial de la delincuencia informática**, no sólo a nivel de ataques contra los sistemas de información, de los delitos de acceso ilícito a sistemas informáticos, sabotajes y daños informáticos, falsificaciones informáticas, estafas y fraudes en materia de telecomunicaciones, cibercrimen sexuales, sino también de los posibles delitos que se pueden llegar a cometer en el metaverso, entendido como realidad social nueva dentro del sistema tecnológico, en el que se vienen a recrear todos los aspectos de la vida real, entornos virtuales donde podremos interactuar, llevando a cabo actividades de la vida cotidiana, realizar negocios, desarrollar empresas, adquiriendo cada vez mayor importancia esta realidad paralela virtual.

Desde el ámbito penal analizamos si es posible cometer **delitos en el metaverso** que puedan tener su respuesta punitiva en el mundo real.

"Estamos presenciando un incremento exponencial de la deli ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |